



Grupo Municipal
En el Ayuntamiento de Villablino

Sra. Alcaldesa del I Imo. Ayuntamiento de Villablino

Manuel E. Rodríguez Barrero, en calidad de concejal y portavoz del grupo político Los Verdes de Europa en ese ayuntamiento, comparece y expone lo siguiente:

PRIMERO

El pasado día 20, en visita realizada por miembros de nuestra organización a la explotación de carbón a cielo abierto de "El Feixolín", hemos podido constatar (disponemos de pruebas gráficas) que en la citada explotación, después del levantamiento de los precintos decretados por la Alcaldía el pasado día 3 de mayo de 2007, la entidad Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) ha reanudado las labores de extracción de carbón.

SEGUNDO

Que con fecha 15 de junio (escrito con registro de salida nº 3509 de 18 de junio) el Sr. Alcalde dictó decreto, cuyo apartado cuarto de los Fundamentos de Derecho es del siguiente tenor literal: *"El levantamiento de los precintos en modo alguno autoriza o faculta a la entidad promotora, para reanudar las labores y actividades extractivas del mineral de carbón, de conformidad con lo acordado en anteriores resoluciones de esta Alcaldía, y las propias resoluciones judiciales."*

TERCERO

El Juzgado Contencioso/Administrativo N 2 de León, en Auto de 24 de abril de 2007, acordó *la paralización efectiva e inmediata de las actividades y labores mineras* en la zona. Como consecuencia de la ejecución provisional de la Sentencia de 18 de noviembre de 2005.

CUARTO

En el apartado SEGUNDO del citado auto se dice lo siguiente: *"Llegados a este punto no consta, a quien esto resuelve, que se haya dictado una resolución aprobando o estableciendo las determinaciones indicadas y condiciones de restauración, sino que únicamente se ha remitido al Juzgado un informe favorable al proyecto de MSP"*.

Por todo lo expuesto SOLICITA:

1º) Que por parte de esa Alcaldía se informe a quien suscribe, por su condición de concejal, si tiene conocimiento de que en la explotación a cielo abierto de "El Feixolín" la entidad mercantil Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) está procediendo a la extracción de carbón.

2º) De no tener conocimiento oficialmente, se solicita que se cursen las instrucciones pertinentes para que por los servicios de la Policía Municipal de ese Ayuntamiento se elabore el correspondiente informe.

3º) Que en el supuesto de que esa Alcaldía tenga información contrastada sobre los hechos denunciados por nuestra organización, se proceda de inmediato a dictar decreto de paralización de las labores extractivas de carbón. En cumplimiento de las resoluciones judiciales dictadas desde el 18 de noviembre de 2005.

4º) Que se informe sobre si obra en poder del Ayuntamiento el proyecto de restauración. Y en el hipotético caso de que así fuera, si ha cumplido todos los requisitos legales para su ejecución.

Reciba Sra. Alcaldesa un cordial saludo.

Villablino, a 22 de junio de 2007

Fdo. Manuel E. Rodríguez Barrero
Portavoz de Los Verdes de Europa
En el Ayuntamiento de Villablino